



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Antioquia, diez (10) de julio del dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral

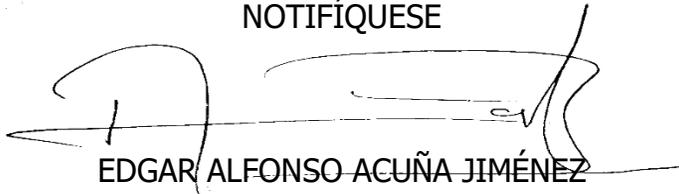
Radicado: 051543112001**2022-0013200**

Decisión: Ordena remitir memorial

En atención al escrito presentado por la parte demandada Colpensiones S.A., se ordena remitirlo al Juez 16 Administrativo Oral de Medellín, como quiera que allí se encuentra el proceso de la referencia en conocimiento por competencia. Por secretaría hágase lo propio.

Por lo expuesto, archívese nuevamente le expediente

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cea7fce21c18b220b99689f4a00ebce0de7f781e51a78843962c64c19b2ede2a**

Documento generado en 10/07/2023 03:36:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>